

Boletín Informativo Especial



Embajada de Colombia en Malasia y Sección Consular

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIDAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO DE MALASIA PARA EL INGRESO, LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 Y SALIDA DE MALASIA

La información suministrada a continuación tiene carácter meramente informativo y no exhaustivo. Favor recuerde que todos los procedimientos ante el Gobierno de Malasia deben ser verificados con la autoridad competente en el tema.

Tenga en cuenta que la Embajada de Colombia no puede ayudar con las solicitudes de visado, ingreso y cuarentena domiciliaria en Malasia. Favor dirija cualquier consulta sobre estos asuntos a las autoridades pertinentes.

La Embajada recuerda respetuosamente a todos los colombianos la obligatoriedad de cumplir con las medidas establecidas por las autoridades de Malasia durante la Orden de Control del Movimiento. Estas medidas se actualizan constantemente, de manera que se recomienda consultar con frecuencia el Plan Nacional de Recuperación de Malasia para conocer las medidas vigentes.

INGRESO A MALASIA

> Expatriados y Dependientes

Una vez se hayan obtenido y emitido las visas necesarias, todos los extranjeros deben obtener un permiso de entrada a Malasia. Este proceso se realiza a través de MyEntry <https://myentry.myxpats.com.my/app/>

> Estudiantes Extranjeros en Instituciones de Educación Superior en Malasia

Los estudiantes extranjeros que deseen ingresar a Malasia por motivo de estudio, deben comunicarse con su institución y/o con el [Education Malaysia Global Services \(EMGS\)](#) para lo referente al permiso de entrada que se debe obtener de forma previa a su ingreso.

> Todas las demás Categorías de Visas y Pases

Es necesario obtener un permiso de entrada para ingresar a Malasia. La solicitud se realiza a través de MyTravelPass <https://mtp.imi.gov.my/myTravelPass/main>

> Entrada a Sabah

Además del permiso de entrada a Malasia, todos los ciudadanos que viajen a Sabah deben obtener la aprobación y cumplir con todos los requisitos del Gobierno Estatal de Sabah <https://hednp.sabah.gov.my/>

> Entrada a Sarawak

Además del permiso de entrada a Malasia, todos los ciudadanos que viajen a Sarawak deben obtener la aprobación y cumplir con todos los requisitos del Gobierno del Estado de Sarawak <https://sarawakdisastermc.com/>

CUARENTENA OBLIGATORIA

Todos los extranjeros que ingresen a Malasia (independientemente de la edad) deben someterse a una cuarentena obligatoria de 14 a 21 días (la duración depende del país de origen) y serán sujetos a un examen de salud a su arribo y durante el período de cuarentena. Actualmente, en Malasia hay 2 tipos de cuarentenas: en hotel y domiciliaria.

Para el caso de los ciudadanos no malasios, todos los costos de cuarentena y pruebas de detección de COVID-19 deben pagarse antes de viajar a Malasia a través de MySafeTravel <https://safetravel.myeg.com.my/>

*Sin un comprobante de pago, los viajeros corren el riesgo de que no se les permita abordar su vuelo a Malasia.

> Cuarentena en Hotel

Los viajeros deberán cumplir su cuarentena en hoteles designados por el Gobierno de Malasia.

> Cuarentena Domiciliaria

A partir del 10 de agosto de 2021, los extranjeros que tienen una residencia en Malasia, incluidos los residentes permanentes y los titulares de la visa MM2H, pueden realizar la solicitud de cuarentena domiciliaria, sujeta a requisitos estrictos, una evaluación de riesgos (*risk assessment*) de parte del Ministerio de Salud, y monitoreo electrónico obligatorio.

La solicitud de cuarentena domiciliaria debe realizarse 7-10 días antes de la llegada a Malasia. La cuarentena domiciliaria **no es automática** y los solicitantes deben esperar una respuesta del Ministerio de Salud, ya sea de aprobación o rechazo.

> Cuarentena Domiciliaria (cont.)

Criterios de elegibilidad

- El viajero debe estar completamente vacunado.
- Las autoridades de Malasia consideran a un individuo completamente vacunado contra COVID-19: 14 días después de la segunda dosis para vacunas de dos dosis; o 28 días después de una dosis para vacunas de una sola.
- La residencia debe ser adecuada para realizar la cuarentena en casa.
- El viajero debe presentar una prueba de PCR COVID-19 negativa

Requisitos para realizar la solicitud

- A partir del 21 de septiembre la solicitud de cuarentena en casa se realiza a través del siguiente enlace: <https://ecovid19.moh.gov.my/outbreak-portal-hqa>
- Se debe proporcionar una identificación y un certificado de vacunación válido.
- La solicitud debe realizarse 7 - 10 días antes de la fecha de llegada a Malasia
- La solicitud será procesada dentro de 7 días hábiles.

Arribo a Malasia

- El viajero deberá someterse a una prueba de PCR a su llegada.
- Es necesario presentar a las autoridades la carta de aprobación para realizar la cuarentena domiciliaria.
- A los viajeros a quienes se les haya aprobado la solicitud para realizar la cuarentena domiciliaria se les entregará una pulsera o un rastreador digital.
- Estos viajeros serán conocidos como Persona Bajo Vigilancia (*Person Under Surveillance o PUS*) y este estado se mostrará en su MySejahtera.
- Todos los viajeros deben someterse a una cuarentena durante 14 días.
- Todos los viajeros en cuarentena deben diligenciar la Herramienta de Evaluación del Hogar (*Home Assessment Tool*) en MySejahtera todos los días.

Es importante destacar que el permiso para la cuarentena domiciliaria es una decisión discrecional del Gobierno de Malasia que toma a través de su Ministerio de Salud. Cada persona debe tramitar su solicitud individualmente, la cual se considerará caso por caso. Adicionalmente, favor tener en cuenta que estar vacunado NO garantiza que se aprobará la cuarentena domiciliaria.

A su llegada a Malasia, las autoridades le solicitarán el correo de autorización de cuarentena domiciliaria, en caso de no tenerlo o de haber sido rechazada, deberá realizar la misma en un hotel.

APLICACIÓN MÓVIL MYSEJAHTERA

Aplicación utilizada para el rastreo de contactos, evaluación de riesgos de COVID-19, programación de citas de vacunación y generación de certificado digital de vacunación. Debe descargarla antes de viajar a Malasia.



<https://tinyurl.com/MySejahteraGooglePlay>



<https://tinyurl.com/MySejahteraAppStore>

PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19

La vacunación es gratuita para todos los ciudadanos que se encuentren en Malasia, independientemente de su estatus, tipo de visa o condición migratoria.

El registro para ser vacunado en Malasia se realiza a través de <https://www.vaksinovid.gov.my/en/register/> o mediante la aplicación MySejahtera.

En el siguiente enlace encontrará la información sobre el proceso de vacunación de COVID19 en Malasia: <https://www.vaksinovid.gov.my/en/guide/>

Se han dispuesto centros de vacunación en todo el país.

Los ciudadanos vacunados recibirán una tarjeta de vacunación física y un certificado digital de vacunación en MySejahtera.

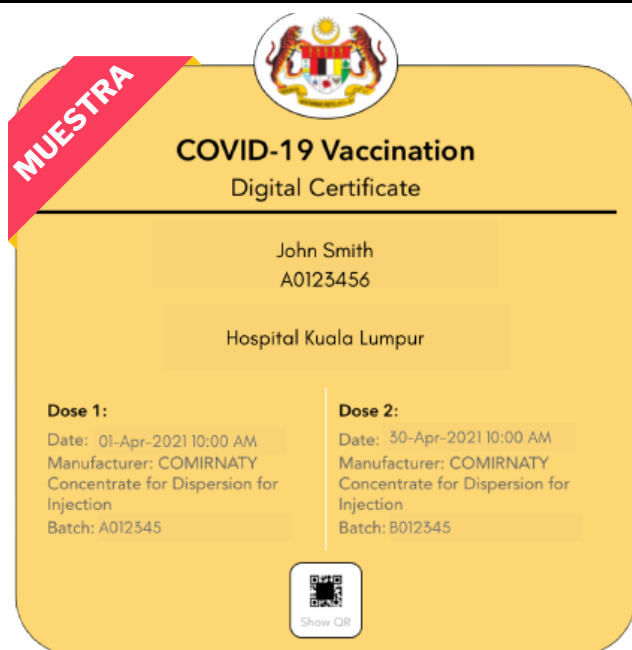
Las consultas sobre vacunación en Malasia, pueden ser remitidas directamente al COVID-19 Immunisation Task Force (CITF) a través de su sitio web <https://citf.mosti.gov.my/eform/> o por correo electrónico a citf@mosti.gov.my.

**LINDUNG DIRI,
LINDUNG SEMUA.**



**SPECIAL COMMITTEE ON ENSURING ACCESS
TO COVID-19 VACCINE SUPPLY (JKJAV)**

CERTIFICADO DIGITAL DE VACUNACIÓN



Publicado en la aplicación MySejahtera después de la vacunación con todos los detalles de la vacuna.

Actualmente es exigido para ingresar a diferentes establecimientos y servicios.

RECONOCIMIENTO DE VACUNAS RECIBIDAS FUERA DE MALASIA

En lo que se refiere al reconocimiento de las vacuna(s) recibida(s) en el extranjero (fuera de Malasia), con el propósito de generar el Certificado Digital de Vacunación en la aplicación MySejahtera, puede comunicarse vía [correo electrónico](mailto:mysejahtera@moh.gov.my) a mysejahtera@moh.gov.my, helpdesk4@mysejahtera.gov.my o [llamar a la línea directa 1-800-888-828](tel:1-800-888-828).

Se sugiere incluir en su correo electrónico la siguiente información:

- Número de teléfono
- ID de MySejahtera
- Sexo
- Nombre del país en el que recibió la vacuna
- Lugar de vacunación
- Fecha y hora de la primera dosis
- Fecha y hora de la segunda dosis, si aplica.
- Nombre de la vacuna
- Número de registro de la vacuna
- Número de serie de la vacuna: primera y segunda dosis
- Tipo de vacuna
- Dirección residencial en Malasia
- Incluya fotos/documentos relevantes, por ejemplo, la tarjeta de vacunación o el certificado digital de vacunación de Colombia y asegúrese de que estén en inglés o malayo.

Tenga en cuenta que la Embajada de Colombia no puede ayudar con el proceso de registro de la vacuna. Comuníquese con CITF o con el servicio de asistencia técnica de MySejahtera para obtener ayuda si tiene algún problema.

SALIDA DE MALASIA

Todos los extranjeros pueden salir de Malasia en cualquier momento sin solicitar autorización. Sin embargo, para retornar deben contar con el permiso del Gobierno de este país.

La solicitud se realiza a través de MyTravelPass <https://mtp.imi.gov.my/myTravelPass/main>

PROGRAMA DE REPATRIACIÓN PARA MIGRANTES IRREGULARES

El Departamento de Migración de Malasia ha habilitado áreas en el Aeropuerto Internacional de Kuala Lumpur (KLIA1) para migrantes irregulares que deseen regresar a su país de origen bajo el Programa de Repatriación antes de salida, siempre que los mismos estén en posesión de la documentación completa y hayan cumplido todas las demás condiciones para este programa.

- Al llegar a KLIA1, los solicitantes deben dirigirse al piso 3, en el área de llegadas nacionales, a la entrada encontrarán los mostradores de migración dedicados al Programa de Repatriación.
- Los mostradores estarán operando las 24 horas del día en KLIA1 a partir del 8 de julio de 2021 y se extenderán a KLIA2 y otros puntos de entrada internacionales en un futuro próximo.

Los requisitos para acceder al Programa de Repatriación para migrantes irregulares son los siguientes:

- i. Tener documento de viaje válido (pasaporte);
- ii. Tener un tiquete de avión para viajar a su país de origen;
- iii. Estar presente en KLIA1 el día de la salida al menos 6 horas antes de la salida en el mostrador del área dedicada al programa de repatriación (no se requiere cita);
- iv. Hacer el pago completo de la multa de RM500 (UNICAMENTE se acepta tarjeta débito, crédito o ewallet Touch'n Go);
- v. Presentar comprobante de resultado negativo de la prueba de RT - PCR COVID-19 (válido por 72 horas antes de la fecha de vuelo).

